



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. **0163**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 038 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

07 OCT 21 2022

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2022.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0192 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 038 de octubre 3 de 2022 ✓
"Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo municipal 039 del 15 de diciembre de 2021 "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2022".
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
5. Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Artículo segundo; el parágrafo 2º del artículo 2º del Acuerdo Municipal 039 de diciembre 15 de 2021, los cuales quedarán así:

**PRESUPUESTO GENERAL DE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2022
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	189.457.479.079	24.996.945.995	879.956.455.936	1.094.410.881.010
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	67.691.539.280	796.617.496	8.214.059.062	76.702.215.838
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	29.661.565.338	0	5.743.702.053	35.405.267.391

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DECRETO No. 0163

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 038 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	0	0	50.000.000	50.000.000
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	975.357.000	975.357.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	667.521.700	0	0	667.521.700
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	29.999.991	0	10.000.009	40.000.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	745.327.364	796.617.496	1.435.000.000	2.976.944.860
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	36.587.124.887	0	0	36.587.124.887
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2022	257.149.018.359	25.793.563.491	888.170.514.998	1.171.113.096.848

"PARAGRAFO 2: Para la Ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda, e Inversión de la Administración Central:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	GASTOS	1.094.410.881.010
2.1	FUNCIONAMIENTO	189.457.479.079
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.996.945.995
2.3	INVERSION	879.956.455.936

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 4º. Del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021, el cual quedara así: **"ARTICULO 4º.** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2022, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma de **UN BILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIEZ PESOS MCTE. (\$1.094.410.881.010)** según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	GASTOS	1.094.410.881.010
2.1	FUNCIONAMIENTO	189.457.479.079
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.996.945.995
2.3	INVERSION	879.956.455.936

ARTICULO TERCERO: Apruébese el traslado de los recursos libres de apropiación en el sector de funcionamiento al sector de inversión de la Administración Central en la suma de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$12.000.000.000.00)** así:



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. 0163

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 038 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

Código	Detalle	presupuesto
2	GASTO	
2.3	INVERSIÓN	12.000.000.000.00

ARTÍCULO CUARTO: El anexo de distribución del gasto hace parte integral del presente decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase **07 OCT 2022**


JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó:  Nayarín Saharay Rojas Téllez- Secretaria de Hacienda
 Revisó: Sandra Milena Jaimes – CPS Secretaría de Hacienda
 Revisó: Ana Doris Chinchilla – CPS Secretaría de Hacienda
 Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz - Prof. Esp. Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó:  Camilo Quiñonez Avendaño – Secretario Jurídico
 Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria jurídica
 Revisó: Raúl Velasco Estévez – CPS Sec Jurídica



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. **0163**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 038 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CONTRACREDITAR		
FUNCIONAMIENTO		
2.1		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	
2.1.3.07.02.001.02	MESADA PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	
2.1.3.07.02.001.02.201	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	12.000.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO	12.000.000.000,00
ACREDITAR		
INVERSION		
SECRETARIA DEL INTERIOR		
FONDO GESTION DEL RIESGO		
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02.005	SERVICIO DE LA CONSTRUCCION OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASAS OTRAS OBRAS DE INGENIERIA	
2.3.2.02.02.005.3205018.53290.201	AMBIENTES Y DESARROLLOS SOSTENIBLES ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL OBRAS PARA LA PREINVERSION CONTROL Y MOVIMIENTO DE MASAS	10.000.000.000,00
RUBRO	OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	
2.3.2.02.02.008.3205018.83990.201	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA 201	2.000.000.000,00
	TOTAL CREDITO	12.000.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

